

## IOMA

El día 5-11-2012, se procederá al pago de el segundo 50% correspondiente al mes de junio de Ioma, y el mismo pago incluye también el resto de O. Sociales ( Ospaga, medifé, Unión personal, etc.).

**Por el momento la Obra social IOMA , se atiende normalmente, no se encuentra suspendida.**

En la reunión del día 20-10 en Femeba , que contó Con la presencia de 91 Entidades Primarias. Luego de un extenso debate, se encontró el consenso Necesario para emitir una resolución por unanimidad De los presentes.

- 1- Aceptar por parte del Instituto la cancelación del 100% de la cápita del mes de junio. **Garantizar un piso de pago en efectivo del monto equivalente al 75% de una cápita en el transcurso del mes de noviembre y una suma similar en el mes de diciembre.**
- 2-Declarar el estado de alerta y movilización.
- 3-Convocar a una jornada de protesta y esclarecimiento, sin cortes de servicios, para los días 25 y 26 de octubre de 2012;
- 4-Difundir los alcances de esta reunión y el desarrollo de la situación, entre los médicos, los afiliados del Ioma, y la opinión pública, según corresponda;
- 5-Convocar inmediata y automáticamente en caso de incumplimiento del Ioma a cualquiera de los puntos, a una jornada de protesta con corte de servicios facul

**tando a la Mesa Ejecutiva de la Federación para fijar la fecha y duración de la misma.**

**6-Alertar al Ioma sobre que no se aceptarán quitas de ningún tipo y comprometer a la Mesa Ejecutiva y al consejo Directivo a convocar a una Asamblea Extraordinaria en caso de existir cualquier propuesta en ese sentido;**

**7-Solicitar al Ioma un incremento que compense los aumentos inflacionarios;**

**8-Realizar todas las comunicaciones formales que correspondan estipuladas en el convenio Ioma-Femeba por medio de comunicaciones fehacientes.**

**Corresponde aclarar que en ningún caso ni los médicos Ni las Entidades primarias recibirán bonos de la provincia de Buenos Aires y en todos los casos los pagos se emitirán en pesos con la quita que corresponda por la negociación de los bonos, la que se Estima para la cápita global, no superior al 3%.**